



Nuevas significaciones en el proceso de democratización latinoamericano *

Nila Leal González **

Resumen

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre las nuevas prácticas y discursos sobre la conformación de diversas formas de ciudadanía como expresión de procesos alternativos de democratización. Las nuevas significaciones sobre las diversas formas de ciudadanía están dando lugar a una concepción que apunta a una alianza entre un Estado capaz y con sensibilidad social y una sociedad civil movilizadora en la región latinoamericana. La aproximación metodológica se realiza considerando que estos conceptos son una construcción intersubjetiva (compleja y dinámica) de las percepciones sociales en el ámbito político, es decir, se intenta explicar cómo se construye la ciudadanía fundamentalmente a nivel local (nivel de interrelación real entre política-comunidad) lo que remite a las estrategias que se impulsan desde la sociedad civil organizada, en la búsqueda de la profundización y ampliación de la democracia. Se concluye que la sociedad civil organizada se ha autopercibido como sujeto activo con capacidad de cambiar la realidad a través de la definición de alternativas democráticas para auto-organizarse.

Palabras clave: nuevas significaciones, formas de ciudadanía, democratización latinoamericana.

* Este trabajo constituye un avance del Programa de Investigación “Democracia y nuevas formas de ciudadanía”. Adscrito al LASC- IEPDP de la Universidad del Zulia.

** Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Titular e investigadora de la Universidad del Zulia (LUZ) Maracaibo-Venezuela. Actualmente imparte docencia en los Programas de Maestría en Antropología, Maestría en Ciencia Política y Doctorado en Ciencia Política de la misma Universidad. Adscrita al Laboratorio de Antropología Social y Cultural del Departamento de Ciencias Humanas FEC-LUZ. nleal@gmail.com.

New Meanings in the Latin-American Democratization Process

Abstract

The objective of this work is to reflect on the new practices and discourse about the composition of diverse forms of citizenship as an expression of alternative democratization processes. New meanings about diverse forms of citizenship are giving rise to a concept that aims at an alliance between a capable state with social sensitivity and a mobilized civil society in the Latin-American region. The methodological approach is carried out considering that these concepts are an inter-subjective construction (complex and dynamic) of social perceptions in the political environment; that is, it tries to explain how to construct citizenship fundamentally at the local level (level of real interrelation between politics and community), which goes back to strategies prompted by organized civil society in the search for deepening and broadening democracy. Conclusions are that organized civil society has perceived itself as an active subject with the capacity to change reality by defining democratic alternatives for self-organization.

Keywords: new meanings, forms of citizenship, Latin American democratization.

Introducción

Uno de los aspectos más significativos de la política contemporánea es el hecho del triunfo de la democracia liberal y simultáneamente su cuestionamiento y crisis. Como si su mayor extensión hubiese sido la condición para su logro y al mismo tiempo su crisis y agotamiento histórico.

Entre el liberalismo político y el económico, se produjeron muchas contradicciones, las cuales no impidieron que sufrieran las consecuencias de la crisis de 1929. Los modelos alternativos que surgieron (socialismo soviético, fascismo, keynesianismo), fracasaron en las décadas siguientes, dando lugar a que reapareciera, el liberalismo político y económico como nuevo proyecto hegemónico, caracterizado por un Estado mínimo y una amplia extensión del libre mercado: el neoliberalismo. El

mundo al parecer debía recrear su imagen a la luz de esta alternativa como la única posible (Sader, 2005).

A las ya existentes democracias de Norteamérica y Europa occidental, se sumaron en las décadas de los ochenta y noventa, regímenes en la Europa oriental, sustituyendo a las llamadas “democracias populares”; también en América Latina, en donde había dictaduras militares, pasaron a adoptar los criterios, que signan los sistemas de democracias liberales. Esto evidencia el avance en su globalidad de este proyecto, que también se extiende a otros países y continentes (África y Asia).

Igualmente, forma parte de esa tendencia, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, que habían vivido situaciones de graves conflictos políticos-militares, al mismo tiempo que el régimen político priísta de México sufrió su primera derrota nacional, abriéndose la posibilidad de instaurar un régimen democrático-liberal. Colombia, Brasil y Venezuela a pesar de la especificidad de sus procesos políticos también optan por la formación y consolidación de sistemas democráticos liberales.

No obstante, después del clima triunfalista de 1989, la década siguiente presenció un proceso de deterioro de los sistemas políticos liberales, sin su ruptura. Este fenómeno puede decirse que fue generalizado, ya que el piso económico en que se sustentan las democracias liberales fue universalizado con la hegemonía neoliberal en el mundo. La corrupción de la política, el desinterés por todo lo que es público, la privatización exacerbada de las relaciones sociales y del propio Estado, todo lleva a una crisis de la política, inducida por una corrupción generalizada de la estructura social y la cultura, sin contrapeso hasta un determinado momento reguladora del Estado (Sader, 2005).

En América Latina, una región que padece profundas transformaciones regresivas en las últimas décadas del siglo XX, el neoliberalismo se convirtió en la ideología de los sistemas democráticos, que pasaron a ser encausadas por la mayor o menor presencia del Estado en la economía, por un mercado de trabajo más o menos regulados, por la apertura mayor o menor de la economía. Reformar al Estado dejó de ser sinónimo de su democratización para ser confundido con la reducción de sus funciones reguladoras, con su readecuación al objetivo del ajuste fiscal.

La hegemonía por dos décadas del proyecto neoliberal, desarticuló buena parte de la estructura productiva de los países de la región, y debi-

litaron la capacidad de sus Estados para garantizar derechos y para dirigir procesos de democratización social, y debilitaron elementos fundamentales que conforman la política como: el Estado y los gobiernos, los partidos políticos, la cultura política, los debates políticos el interés de las sociedades por la política y sus propios destinos.

Paradójicamente es en este vacío de regulación es que están surgiendo en todo el mundo iniciativas, movimientos y organizaciones que luchan simultáneamente contra las formas de regulación que no regulan y contra formas de libertad que no liberan (Santos, 2005a), es decir, que estas acciones surgen en respuesta a necesidades de amplios sectores reprimidos de la población, y se orientan hacia nuevas prácticas y definiciones, que posibiliten una democracia más incluyente y participativa.

La búsqueda por alcanzar diversas formas de ciudadanía evidencia la conflictividad social: entre el Estado y los grupos organizados de la sociedad civil; entre las demandas por la incorporación de algunos derechos y la eliminación de otros; entre la reglamentación de la participación ciudadana, la ampliación de la democratización y la autonomía política. Es importante señalar que estas formas de ciudadanía, están en función de los actores sociales y políticos, y de su visión de la relación Estado-sociedad, los derechos ciudadanos y las formas y límites de participar. De aquí que en la nueva relación que se propicia entre el Estado y la sociedad, la primacía de la sociedad organizada ha sido crucial para el esfuerzo colectivo democratizador en la región latinoamericana (Ramos Jiménez, 2008).

Este trabajo está integrado por tres partes: la primera aborda la perspectiva de análisis de la construcción de nuevas prácticas y discursos políticos; la segunda la redefinición de la democracia a partir de una nueva relación Estado-sociedad; en la tercera, las nuevas formas de ciudadanías en el proceso de democratización latinoamericano

1. Construcción de prácticas y discursos políticos

El proceso de construcción de las diversas formas de ciudadanía se fundamenta necesariamente en los procesos de interacción política, vale decir, los procesos de construcción intersubjetiva, para explicar la relación entre la sociedad civil organizada y el Estado, enfatizando en la relación a nivel local puesto que a ese nivel se efectúa el cuestionamiento

simbólico de los códigos dominantes o se fortalece su presencia en los imaginarios colectivos (Tejera, 2006). En este sentido, las relaciones políticas representan un conjunto de códigos simbólicos empleados por los actores políticos para redefinir o reelaborar los significados que permitan construir una ciudadanía que fortalezca la democracia o que por el contrario no la viabilice. Este proceso se realiza a través de las prácticas políticas, fundamentalmente mediante acciones y discursos.

Este trabajo, se fundamenta en una propuesta teórica¹ que deja atrás modelos de explicación normativos o descriptivos y que consiste en buscar las bases simbólicas de la política, en construir una teoría crítica de la política capaz de dar cobertura teórica a los nuevos movimientos sociales, iniciativas ciudadanas y a todas aquellas corrientes que propician la desestatización de la política (Maestre, 1994).

En este sentido se reflexiona sobre la relación Estado-sociedad en América Latina, que busca construir nuevos significados, los cuales se expresan a través de diversos mecanismos y estrategias, representadas por nuevas formas de ciudadanía, que tratan de conformar una sociedad civil diferenciada y autónomamente organizada, entendida como otra forma de concebir al Estado.

En los últimos veinte años del siglo pasado, el efecto combinado de dictaduras militares o gobiernos civiles autoritarios, transformaciones económicas neoliberales, transiciones democráticas inacabadas y conflictos políticos armados, han dado lugar a cambios en la organización de la sociedad civil, perfilando mejor sus relaciones, así como los diversos tipos de articulación con el Estado, dando lugar a nuevas definiciones de formas asociativas, que se asientan en problemáticas particulares propias, producto del proceso de fragmentación social y político (Panfichi, 2002).

En este contexto, el concepto de ciudadanía adquiere gran importancia, entendido como la puesta en práctica de un conjunto de derechos

1 Sobre la base de las ideas iniciadas por autores como Hannah Arendt, Claude Lefort, Cornelius Castoriadis, los autores arriba mencionados, entre otros, Agapito Maestre propone estudiar a la sociedad civil como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen en ellos mismos.

civiles y políticos iguales para todos los ciudadanos, pero que están siendo amenazados por la creciente desigualdad producida por las recientes reformas políticas, o que simplemente nunca han estado al alcance de amplios sectores de la población. La construcción social de la ciudadanía es un proceso activo, con avances y retrocesos, producto de las circunstancias que rodean la lucha social y política de los sectores excluidos, e indisolublemente ligado al destino de la democratización en América Latina.

La concepción moderna de ciudadano se levanta entonces sobre la confluencia del principio de la igualdad básica entre personas y la consideración del individuo como miembro pleno de una colectividad, expresada mediante el reconocimiento de una serie de derechos políticos, sociales, económicos y culturales. En cuanto ciudadano, el individuo es la unidad componente de la democracia.

Para H. Arendt (1983), la ciudadanía activa constituye el compromiso cívico y la deliberación colectiva respecto todos los temas que afectan la comunidad política, y esto sólo tiene sentido y posibilidad de ser en el espacio en que se construye lo público.

La concreción de las políticas sociales y sus discursos (diálogos y capacidad de influencia) se establece en el espacio público, es allí donde, los ciudadanos administran los conflictos por medio de instituciones políticas, en base a los principios de ciudadanía y el Estado de Derecho, descubriendo sus identidades y diciendo mediante la deliberación colectiva acerca de los temas de interés común.

De lo anterior se desprende que el núcleo de la participación es el poder, y por ello supone la capacidad humana de actuar en concierto; el poder en este sentido no es nunca propiedad de un individuo sino que pertenece al grupo y existe sólo mientras éste exista. Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen al colectivo, por tanto, debe tenerse presente que entender bien el significado de una ciudadanía deliberativa permite entender en todo su amplitud el concepto de participación.

La sociedad requiere de un sujeto reflexivo que asuma responsabilidades respecto de sí mismo, haciéndose cargo de la propia vida personal y social. Sin reflexión, compromiso, responsabilidad personal numerosas, esferas de la vida, centrales para el desarrollo humano, no funcio-

nan en el mundo actual. Hoy, se requiere una decidida inversión personal que reclama la acción de los propios individuos.

En la sociedad contemporánea, donde los sujetos deben actuar en un mundo globalizado de mayor incertidumbre y opciones individuales y la política ha perdido centralidad, aparece la necesidad ineludible de trazar caminos para recuperar una política más cercana y con más sintonía con los ciudadanos, donde la democracia sea capaz de ofrecer medios para regular los conflictos entre los hombres en nombre de la justicia social de una manera que no cuestione los valores de libertad e igualdad que reivindican las sociedades modernas.

La relación de la sociedad civil con el Estado sigue siendo un aspecto central en los esfuerzos de democratización, aunque se han desarrollado transformaciones importantes en la naturaleza y diversidad de estas relaciones. Las organizaciones más exitosas, en términos de su contribución a las luchas democráticas, parecen ser aquellas que han sido capaces de establecer una autonomía significativa respecto al Estado, al mismo tiempo que continúan manteniendo con esta institución una relación activa y motivada. El balance entre autonomía y correlación no se logra fácilmente y la relación con el Estado puede ser de cooperación, cooptación o confrontación. Cuando las organizaciones ciudadanas carecen de autonomía frente al Estado o las élites, son políticamente débiles y sumamente vulnerables a diversas presiones, así tengan un gran número de personas participando en ellas. Las organizaciones de la sociedad civil más fuertes tienden a ser las que han extendido sus bases sociales y criterios de representación a sectores más amplios de la ciudadanía (Panfichi, 2002).

Por tanto, las relaciones entre las instituciones gubernamentales y la sociedad civil organizada conforman la identidad ciudadana; esto como resultado de un proceso de reconocimiento intersubjetivo. No obstante, la definición que hacen las instituciones de gobierno de lo ciudadano esta cerrada a negociaciones, en la mayoría de los casos, ya que funcionan con base a reglamentos y procedimientos rígidos. Las instituciones establecen conceptos sobre lo que significa lo ciudadano, sus derechos y deberes y las expresiones o relaciones consideradas adecuadas. El reconocimiento de lo ciudadano se realiza a través de prácticas políticas institucionales de carácter formal, como por ejemplo, estableciendo ámbitos de incidencia y reglamentos sobre los espacios y carac-

terísticas de la participación ciudadana, la cual tiene el potencial de abrir espacios para que los ciudadanos incidan en la dinámica gubernamental, pero de una manera reglamentada a determinados mecanismos e instancias.

Se puede afirmar que en las relaciones entre ciudadanía y gobiernos locales, el reconocimiento institucional de lo ciudadano se expresa a través de una serie de prácticas dirigidas a controlarlo, buscando, además el consenso y la gobernabilidad.

Para ello, es común intentar integrar a los ciudadanos a la dinámica institucional mediante prácticas políticas particulares.

Las demandas ciudadanas han llevado a que las instancias gubernamentales, institucionalicen la participación ciudadana, convirtiéndola en una forma de ciudadanía dirigida a incrementar la injerencia y control ciudadanos en la utilización de los recursos del Estado, incidiendo en las instituciones gubernamentales que los administre.

En este sentido, la participación se dirige a alcanzar bienes colectivos en el ámbito público, pero no ha de asumir las responsabilidades del Estado. Los que pretenden que ello ocurra se adscriben a la noción de “ciudadanía total”, la cual supone que los ciudadanos deberían tomar parte en todos los asuntos públicos que les afecten. Esta perspectiva olvida que la participación ciudadana, como toda acción social implica procesos selectivos delineados culturalmente (Tejera, 2006).

El respeto por el pluralismo y los derechos ciudadanos se ha convertido en un creciente consenso para lograr y consolidar la democracia en la región latinoamericana. Con la fragmentación y la multiplicación de intereses (individuales y colectivos), que se ha acentuado en las últimas décadas, se ha desarrollado también un proceso difícil de aprendizaje de la sociedad civil organizada que ha llevado a un mayor respeto por el pluralismo, y la percepción compartida por diversos actores de que el logro de ciertos derechos y objetivos políticos requiere de la cooperación y la suma de esfuerzos intersubjetivos. Este consenso supone, tanto el rechazo al liberalismo extremo (con énfasis en individuos aislados en la consecución de sus propios fines) como de los modelos populistas de acción social y política que apela a las masas anónimas y movilizables.

En la actualidad, los protagonistas parecen ser ciudadanos que ejercen o buscan ejercer sus derechos, fuertemente comprometidos en

la búsqueda de una democracia más participativa. Sin embargo, en la sociedad civil persisten prácticas autoritarias, clientelistas y renuentes al pluralismo.

En realidad, para llevar adelante la agenda democratizadora, se requiere la interrelación por una parte, de una sociedad civil fuerte, en términos del número de personas comprometidas, de la complejidad de sus organizaciones, de su autonomía, y de la capacidad de elaborar propuestas concretas; por otra parte, que exista un Estado, donde el poder no este concentrado, sino que exista un balance institucional del poder entre los diversos niveles e instancias de gobierno, con partidos políticos bien constituidos como operadores políticos. Cuando no ocurre esta articulación, las posibilidades de democratización parecen ser escasas (Panfichi, 2002).

2. Redefinición de la relación Estado-sociedad

A medida que el debate sobre el significado de la democracia cambia sus términos, una cuestión parece entrar y ocupar la atención: el problema de la democracia y de sus variantes.

En un contexto crecientemente globalizado y de nuevas identidades e intereses, surge la evidencia de la insuficiencia de la cultura política así como del Estado para acoger estas manifestaciones de diversos actores. En este sentido de manera creciente se observa cómo aparecen nuevos grupos de personas que abogan por ser reconocidos por la sociedad, desde sus propios rasgos o características diferentes. Así por ejemplo, los grupos que pertenecen a minorías (étnicas, sexuales, culturales, religiosas, entre otras) exigen ser reconocidos por la sociedad y el Estado en cuanto al respeto de sus derechos para que sean considerados en la formulación de las políticas públicas a fin de que materialicen sus demandas.

La expansión global de la democracia liberal coincidió con una grave crisis de ésta en los países centrales donde más se había consolidado, esto se evidencia a través de una doble crisis: aumento dramático del abstencionismo y una crisis de representación; el hecho de que los ciudadanos se consideraran cada vez menos representados por aquellos que eligieron. Al mismo tiempo, el fin de la Guerra Fría y la intensificación de los procesos de globalización implicaron una revalorización del problema de la homogeneidad de la práctica democrática.

En consecuencia, el proceso de globalización suscita un nuevo énfasis en la democracia local y en las variaciones de la forma democrática al interior del Estado nacional, a partir de la recuperación de algunas tradiciones participativas solapadas en el proceso de reconstrucción de identidades nacionales homogéneas, en países de América Latina y también en otras regiones del mundo como África del Sur y la India (Santos y Avritzer, 2005).

La situación planteada, hace ver que se está frente a un conjunto de cuestiones no resueltas que remiten al debate entre democracia representativa y democracia participativa. Esto se hace más agudo en aquellos países donde existe mayor diversidad étnica; entre aquellos grupos que tienen mayor dificultad para que sus derechos sean reconocidos.

A lo largo de la formación de una concepción hegemónica de la democracia como práctica de legitimación de gobiernos, surgió también un conjunto de concepciones alternativas de democracias. La mayoría de éstas no rompió con el Estado. Mantuvo la respuesta procedimental al problema de la democracia, vinculando procedimiento con forma de vida y entendiendo la democracia como forma de perfeccionamiento de la convivencia humana. De acuerdo con esa concepción, la democracia tiene una nueva definición que implica la organización de la sociedad y de la relación entre el Estado y la sociedad. La democracia se revela, así, la sociedad que por su forma acoge y preserva la indeterminación en contraste con el totalitarismo que, edificándose bajo el signo de la creación del nuevo hombre, en la realidad, se esfuerza contra esa indeterminación.

De lo que se trata, es de negar las concepciones de las formas hegemónicas, a partir de dos criterios distintos: el énfasis en la creación de un nuevo discurso social y cultural y el entendimiento de la innovación social articulada con la innovación institucional, esto es, la búsqueda de una nueva institucionalidad de la democracia.

En este sentido, la democracia es una forma sociopolítica y como tal no está determinada por cualquier tipo de leyes naturales, sino que está sujeta a rupturas con tradiciones establecidas y, por lo tanto, la tentativa de institución de nuevas determinaciones, normas y leyes.

En contextos de creciente conflictividad, el desarrollo de la democracia no pasa sólo por la definición de las normas acordadas de coope-

ración entre los individuos, expresadas en la Constitución Política y las leyes, sino que pasa por descubrir y generar los mecanismos que faciliten a los ciudadanos conocer y expresar su adhesión reflexiva a esa cultura. Supone, responsabilidad cívica para detectar y poner en marcha esos canales, involucrando al Estado desde sus políticas públicas y a las prácticas ciudadanas tanto en la dimensión de los derechos como de los deberes (Habermas, 1998).

La extensión de la democracia que empezó en Europa en los años setenta y llegó a América Latina, en los años ochenta, colocó en la agenda de discusión varias cuestiones relacionadas con este proceso.

En primer lugar, la relación entre procedimiento y participación social, lo que se expresa en la constitución de nuevos discursos capaces de cambiar las relaciones de género, etnia y la privatización en la apropiación de los recursos públicos, lo que llevó a establecer a su vez una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Esto condujo la introducción de innovaciones en la propia esfera del Estado.

En segundo lugar, el aumento de la participación social también llevó a una redefinición sobre la adecuación de la solución a nivel local. La mayor parte de las experiencias participativas en los países latinoamericanos, tienen su éxito relacionados con la capacidad de los actores sociales de transferir prácticas e informaciones del nivel social al nivel administrativo.

En tercer lugar, se coloca el problema entre representación y diversidad cultural y social. En la medida que aumente el número de los actores incluidos en la política, la diversidad étnica y cultural de los actores sociales y los intereses contenidos en arreglos políticos. La representatividad pierde credibilidad (Santos y Avritzer, 2005).

Los procesos de democratización parecen compartir un elemento común: la percepción de la posibilidad de la innovación entendida como participación ampliada de actores sociales de diferentes tipos en el proceso de toma de decisión. En general, estos procesos implican la inclusión de temáticas hasta entonces ignoradas por el sistema político, la redefinición de identidades y interrelaciones, el aumento de la participación, especialmente a nivel local.

En otros términos, una cultura política y democrática debiera abrir espacio a una ciudadanía deliberativa como criterio clave para discernir

el significado de la participación. Esta ciudadanía va más allá de que la gente se beneficie, más o menos equitativamente, de las políticas públicas o de que las actividades privadas se regulen para evitar los privilegios de unos sobre otros. La ciudadanía deliberativa, supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales para intervenir e influir en la toma de las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. La ciudadanía deliberativa supone que la gente ejerza su capacidad reflexiva y exprese sus ideales e intereses, organizándolos, articulándolos y negociándolos a nivel social. Por tanto, una ciudadanía, entendida en los términos antes expresados constituye un ideal o un sueño en nuestras sociedades. De allí la discusión que sólo ciertas formas de participación sean formas de expresión ciudadana (Mujica, 2005).

El debate actual sobre participación y ciudadanía reconoce la diversificación que adquiere hoy día la conformación de sujetos. Las demandas y aspiraciones se complejizan y apuntan no sólo al acceso sino a la calidad de lo que se aspira. Hoy existe también una dimensión cultural y fuertemente reflexiva en esta construcción de ciudadanía. La reflexividad surge entonces no sólo como una característica asociada a la modernidad y la subjetividad; sino también como una condición de estos tiempos para la buena marcha de la sociedad.

La participación es más bien un ideal o un valor que se relaciona con la esencia del término democracia. Dicho de otra manera, la participación es lo que define la democracia y el mecanismo de la representación no parece ser suficiente para poder hablar de verdadera participación. La demanda de más y mejor democracia de los últimos años se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada por la democracia participativa. La participación es uno de los elementos o componentes básicos de la misma. De hecho la democracia no existe sin participación.

La participación ciudadana puede ser entendida como la superación del déficit de ciudadanía, y no sólo es un valor en si misma sino que también contribuye a la consolidación democrática al controlar y limitar el poder del Estado; estimula el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de demandas sociales; desarrolla una cultura democrática de tolerancia y crea nuevos canales de las tradicionalmente empleados por los grupos de presión para articular intereses y enriquecer los flujos de información.

Es en este terreno que cobra especial fuerza la afirmación de que lo público no se agota en lo estatal y la necesidad de fortalecer la sociedad civil en toda su diversidad frente el Estado.

La democracia liberal, representativa experimenta una crisis significativa la cual no es posible desconocer, lo que se confirma a través de algunos indicadores: alta abstención electoral; desconfianza en la política y en los políticos; incapacidad de satisfacer demandas y sobre todo el aumento de la capacidad de la ciudadanía de manifestar su descontento con el sistema.

La democracia comienza a ser cuestionada por no solucionar los intereses y necesidades de los grupos más pobres y excluidos, por lo tanto se trata de solucionar estos problemas y para ello es necesario poder calibrar adecuadamente en qué consisten estas necesidades.

El punto se encuentra entonces en la existencia de una política que pretende construir una democracia distinta de la democracia representativa en su dimensión más tradicional.

Actualmente son varios los intentos de desarrollar modelos de democracia participativa, a decir verdad, surgen en los países centrales y en algunas regiones como América Latina. Estos, han tratado de resaltar el potencial educativo de una mayor participación y las posibilidades de desarrollar mejor las capacidades humanas para la vida democrática (Mac Pherson, 1977). Sin embargo, muchos de los modelos participativos propuestos, han sido ambiguos y contradictorios en la manera como funcionarían en la práctica (Resinck, 2007).

Los intentos de organización de las comunidades en algunas sociedades occidentales (EEUU, Francia, Alemania) en la década de los sesenta, fracasaron. La democracia participativa implicaba demasiadas reuniones y tal grado de compromiso entre los activistas que acabó agotándose, así como asumir tareas y responsabilidades que no tenía en cuenta la calificación y capacidades reales de los participantes.

Parte de los discursos sobre democracia participativa de los setenta y los ochenta trataba de abordar la compatibilidad de la democracia directa con el moderno Estado representativo. Lo que se pretendía era incorporar un elemento de participación en el funcionamiento de las instituciones representativas y de repensar los límites entre la vida pública y la privada.

Sin embargo, lo que vieron los años ochenta fue el ascenso del neoconservadurismo y, junto a las estructuras de mercado, fueron reforzadas las estructuras políticas para la toma jerárquicas de decisiones.

Sin duda alguna, actualmente se ha desarrollado una concepción de la ciudadanía más universal que la de los primeros europeos modernos, lo que conlleva una participación más amplia. Además, debido la sociedad comunicativa, ahora existen los medios tecnológicos para una participación comunitaria generalizada, aunque todos los ciudadanos de un Estado-nación no puedan reunirse en un mismo lugar. Existen, no obstante, muchos obstáculos para una amplia participación. Los líderes (y partidos) políticos no renunciarán fácilmente a su monopolio sobre el poder político.

Los ciudadanos tienden a tener otros intereses legítimos que buscar, aparte de la participación en los asuntos públicos. Además, cabe la posibilidad que se dé un conflicto entre el principio participativo, que favorece el control desde abajo, y el principio liberal, que favorece una cierta dispersión del poder.

La vulnerabilidad de la participación, ya sea por la cooptación, por los grupos sociales superincludidos, ya por la integración en contextos institucionales que le retiran su potencial democrático y de transformación de las relaciones de poder, revela en que medida la participación puede ser transformada en un proceso de control organizado de arriba hacia abajo, en el cual intereses y actores hegemónicos encuentran una nueva forma de prevalecer sobre intereses y actores subordinados, con menos capacidad de organización.

Pero otras formas de participación muestran la apertura de espacios reales de participación por la sociedad organizada, que combina elementos de democracia participativa con la representativa, a través de la intención de las administraciones que articulan el mandato representativo con formas efectivas de deliberación en el nivel local (Santos y Avritzer, 2005).

De esto se deriva que independientemente del modelo de democracia alternativa o participativa que se aplique, sea en la esfera política o en la económica o conjuntamente en ambas dimensiones, difícilmente se podrá abolir la división de poder entre gobernantes/ líderes y gobernados/ciudadanos, hasta tanto todos los ciudadanos se impliquen continuamente en la organización de sus asuntos colectivos (Resnick, 2007).

Se trata de agregar deliberación, lo cual supone discusiones entre los ciudadanos, al interior del gobierno y entre el gobierno y los ciudadanos. Los ciudadanos pueden ser entendidos desde las formas más tradicionales de representación (partidos políticos) hasta las formas más directas de participación, individualmente o a través de grupos de interés. Es este sentido, se puede hablar de diferentes formas que hoy reviste la participación ciudadana.

3. Nuevas formas de ciudadanía

Variadas instituciones o prácticas son asumidas en la dinámica contemporánea y la región latinoamericana en particular, para crear nuevas definiciones y significaciones en el proceso de democratización, va desde los mecanismos más tradicionales de la participación en el marco de la democracia representativa, hasta las formas más innovadoras que se pueden ver en distintas partes del mundo.

Actualmente se observa, que avanzan fuertemente los procesos de democratización. Las sociedades civiles están cada vez más activadas y articuladas y exigen cambios en sus relaciones con el sistema político y el Estado.

Solicitan la creación de sistemas electorales que le de garantías al ciudadano y le permita una participación más activa. Presionan por mejorar la representatividad de los liderazgos políticos y por el establecimiento de mecanismos por los que rindan cuentas.

Propician un Estado que atienda la gran deuda social, descentralizando hacia las regiones y municipios, gestionando profesionalmente, con un servicio civil de carrera, con instancias de control, combate a la corrupción y nuevos espacios de participación.

La idea de que hay que prescindir del Estado, minimizarlo y confiar todo al mercado, está dejando lugar a una definición que apunta a una interrelación entre un Estado capaz, y con sensibilidad social, unas empresas responsables, y una sociedad civil plenamente activada y movilizadora (Kliksberg, 2007). Esto implica que el Estado deberá ser capaz de innovar para dar respuesta a las demandas que exigen amplios sectores de la sociedad que hasta ahora han sido excluidos, por su parte la sociedad civil también deberá organizarse para lograr sus objetivos.

En casi todos los países de la región latinoamericana, ha habido experiencias significativas de participación de la sociedad civil organizada, en la última década. Se ha seleccionado tres de ellas, que permiten observar algunos los retos y oportunidades que conlleva esta dinámica.

4. Presupuesto Participativo en Brasil²

La experiencia de presupuesto municipal participativo iniciada en 1989 en Porto Alegre (Brasil), se ha convertido en referencia obligada no sólo en la región latinoamericana, sino también a nivel mundial.

Porto Alegre, es una ciudad brasileña de 1.300.000 habitantes, presentaba serios problemas sociales, una gran parte de su población viviendo en “favelas”, y con una escasa o casi inexistente relación con el municipio por su ineficacia y corrupción.

La nueva gestión del Partido de los Trabajadores (PT), decide realizar una experiencia, orientada a generar una nueva relación Estado-sociedad, a través de la participación de la ciudadanía en las decisiones sobre la asignación de los recursos para inversiones del municipio.

La intención era incentivar la participación en la toma de decisiones por parte de la mayoría de la población, y a través de ello construir una administración representativa de la población, y cerrar el paso a la cooptación de la gestión por intereses particulares.

Se fue formando un nuevo centro de decisiones que junto con el Poder Ejecutivo y el Legislativo, democratizaron efectivamente la acción política e integraron a los ciudadanos comunes en un nuevo espacio público. Espacio público, innovador que le dio potencia al ejercicio de los derechos de la ciudadanía e instó a los ciudadanos a ser más exigentes y críticos.

La voluntad participativa no quedó en el discurso. Se hizo un esfuerzo para diseñar mecanismos sustantivos de participación y control po-

2 La experiencia del presupuesto participativo de Porto Alegre, Brasil (1989), ha tenido una expansión y aceptación impresionante A partir del año 2000 y en adelante varios países de la región latinoamericana, con diferentes niveles de consolidación están aplicando esta estrategia participativa, entre estos países pueden mencionarse: Argentina, Paraguay, Uruguay, República Dominicana, Nicaragua, El Salvador, México, Perú, Venezuela, Ecuador y recientemente Bolivia y Colombia.

pular. Se establecieron 16 distritos en donde se reunían los ciudadanos a decidir las prioridades locales, y cinco comisiones temáticas que discutían prioridades con la visión de los problemas globales de la ciudad.

Los participantes elegían sus representantes ante el Consejo de Presupuesto Participativo, que llevaría a través de instancias sucesivas sus decisiones al presupuesto final de la ciudad.

Esto conllevaba a crear todo un espacio público no estatal en el que la sociedad cogestionaba el presupuesto. Por otra parte, ese mismo espacio era de rendición de cuentas, de cómo se cumplían las decisiones adoptadas en el ejercicio anterior.

Los primeros años de implementación fueron difíciles. La población acudió masivamente a demandar, y los recursos del municipio no eran suficientes para atender esas exigencias. Se produjo inicialmente un efecto de frustración, pero el municipio implementó algunas políticas fiscales para obtener los recursos necesarios.

Es de resaltar, un rasgo especial de la experiencia, como fue la decisión política de mantener el presupuesto participativo como autónomo, tratando de que el proceso respondiera a la sociedad y no se convirtiera en una dependencia del municipio. Otro fue verlo como un proceso abierto a ser perfeccionado permanentemente según los aprendizajes obtenidos en la práctica.

La experiencia logró resultados de gran significación para todos los actores. Para la ciudad significó una mejor utilización de los recursos limitados. Para las instancias municipales, el reto del diálogo permanente con una comunidad organizada y activa, creó una instancia eficiente de evaluación del desempeño, de análisis de las rutinas, y un incentivo para mejorar los procedimientos y las políticas. El control social actuó como un mecanismo de mejoramiento de la gestión municipal

Asimismo, la participación masiva de la ciudadanía impidió en extremo las prácticas corruptas y el clientelismo.

También los ciudadanos tuvieron en la experiencia la posibilidad de entender, cuáles pueden ser los límites de las experiencias locales. Por lo que se puede afirmar que la experiencia del Presupuesto Participativo, trasciende el proceso de gestión pública y la planificación democrática. Es también un elemento de toma de conciencia y de despertar de la ciudadanía (Kliksberg, 2007).

Este caso, es una forma exitosa (Santos, 2005b; Avirtzer, 2005) de articulación de democracia representativa y participativa. Esta agregación de intereses se da en tres niveles: en el local, los ciudadanos participan de un proceso de negociación y deliberación, sobre sus prioridades en la distribución del presupuesto; en las asambleas regionales, las listas de acceso previo a bienes públicos y el Consejo del Presupuesto Participativo expresan esa dimensión procedimental de participación, que comprende un proceso ampliado de deliberación sobre las reglas de participación³.

Recientemente José Forlunatti, actual gobernador de Porto Alegre, expreso en una reunión de alcaldes en México, que el proceso participativo, es un proceso permanente de construcción donde no hay formulas mágicas, ni fáciles y donde los ciudadanos son los actores principales.

Pese a su éxito y que a ha crecido el número de ciudades en donde se aplica este modelo del presupuesto participativo (para 1993 había un registro en Brasil de 13 ciudades, hoy se estima en más de 300 ciudades), surgen desafíos para quienes lo asumen: extenderlo a otras ciudades y quienes ya lo tienen deberán innovar nuevos métodos, con miras a ir construyendo una democracia posible (Forlunatti, 2010).

5. Veedurías ciudadanas en Colombia⁴

Actualmente en varios países de América Latina generalmente ligados al proceso de democratización, han introducido la posibilidad de que los ciudadanos individual o colectivamente, puedan ejercer un con-

- 3 Varios estudios analizan esta experiencia entre los que se pueden mencionar: Presupuesto participativo como experiencia de gestión participativa: el caso de Porto Alegre de Pilar Mairal, El presupuesto participativo en Porto Alegre de José Eduardo Utzig, Presupuesto participativo: la experiencia de Rio Grande do Sul de Ubiratan de Sousa, El Presupuesto participativo en Cordoba (Argentina) Perú: Presupuesto participativo. Alcances y limites de una política pública de Mariana Llona y Laura Sona, Presupuesto participativo en Caracas de Marta Harnecker, El presupuesto participativo en Risaralda (Colombia) de Jahir Rodríguez. Ver en www.presupuesto-participativo.com/files.
- 4 En varios países de América Latina entre ellos además de Colombia, Argentina Paraguay, Brasil, Chile, Costa Rica, Bolivia, Uruguay, Panamá, Perú, han surgido en los últimos años, formas de veedurías ciudadanas, entre la que puede mencionar la Fundación Avina (ver en <http://blogjus.wordpress.com>, 2-05-2008), y el Observatorio de Medios (ver en <http://www.americalinagenera.org/es/index.php?option-com>).

trol directo sobre la actuación de los agentes estatales y no estatales en la prestación de los servicios públicos, las distintas formas de veedurías en Colombia, son un ejemplo de la importancia que han adquirido las distintas formas de control social como modalidad de participación ciudadana (Velásquez, 2007)⁵.

Hablar hoy de sociedad civil en Colombia puede parecer ser contradictorio, dado el conflicto armado en la segunda parte de la década de 1990 y los efectos negativos en la vida pública en este país. No obstante, las graves consecuencias de la confrontación y la violencia política han creado también las condiciones para el surgimiento y consolidación de diversos grupos que propician una salida civilista al conflicto armado, así como una mayor democratización y justicia social. La defensa de los derechos humanos y la libertad personal, las demandas por la aplicación de la ley y la igualdad ante ésta, y el reconocimiento de nuevos actores portadores de derechos, han antecedido y acompañados, en los últimos 25 años, por una fuerte movilización social y un debate público para ampliar la democracia.

Los sectores que impulsan una apertura política han pasado de una sociedad civil basada principalmente en organizaciones y movimientos populares, con una tendencia a enfrentar al Estado, a una más compleja y diversa, una que también promueve derechos más universales, y que coopera con el Estado. Dentro de estas se encuentran las Veedurías ciudadanas de Bogotá, que han surgido como corrientes críticas a la corrupción e que impulsan una virtud cívica cercana al republicanismo, tendencias que coinciden en algunos puntos con la agenda reformista de los grupos socialdemócratas que provienen de la izquierda radical (Romero, 2002).

La Veeduría Distrital de Bogotá, es el único órgano de control preventivo, que además de general los mecanismos de auto regulación institucional, hace evaluación a la gestión y promueve el ejercicio del control social. Desde ese organismo, existe preocupación por ejercicio de

5 Leer entre otros trabajos el de Dunia Cunill Grau Responsabilización por el control social. Publicado en "La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana. Consejo Científico del CLAD. Buenos Aires- CLAD-BID-EUDEBA 2000 ISBN 950 23-1133-7.

la participación ciudadana, puesto se considera que no avanza como sería deseable.

Se considera que el control social debe ser cualificado, en el que la ciudadanía esté informada y educada en los diferentes temas para que el ejercicio tenga impacto, para que realmente mejore la gestión, y por ende, a la ciudadanía. Asimismo, debe ser constructivo con un componente propositivo, no hace control sólo para señalar problemas, sino también para hacer propuestas. La ciudadanía, según palabras de María Consuelo del Río, Veedora Distrital de Bogotá, con el conocimiento que obtenga en su interrelación con el Estado y el municipio, podrá presentar nuevas ideas, nuevas soluciones par mejorar la calidad de vida.

Teniendo en cuenta que en una ciudad como Bogotá, donde habitan cerca de siete millones de personas, con una gestión distrital que fiscaliza cerca de 52.000 funcionarios públicos, los órganos de control de distrito (una personería con alrededor de 800 funcionarios, una contraloría con cerca de 1000 funcionarios y con una Veeduría distrital con menos de 80 funcionarios), difícilmente puede vigilar con eficiencia la gestión pública, puesto que son limitados o escasos los recursos con que cuenta la Veeduría.

Esta situación exige, que la vigilancia eficaz se realice desde la mirada de la ciudadanía, lo que generaría confianza de los ciudadanos y de los mismos responsables de lo público. Sin el control ciudadano es difícil vigilar la acción del gobierno.

Sin embargo, la Veeduría trabajó en unos diagnósticos sobre el control social que se realiza desde 2005 en la ciudad de Bogotá, localidad por localidad, con una metodología que implicaba el estudio de la organización social, a nivel local, y de establecer cómo esta el ejercicio y qué se está haciendo con relación con la participación.

Los resultados muestran que los ejercicios de control social son realizados en un 50%, por adultos entre 41 y 60 años, es decir por gente mayor, por lo que se necesita ir incorporando a los jóvenes. Casi el 95% de los ciudadanos que hacen control social, pertenecen a los estratos (1, 2 y 3), se aprecia también que el control social tiene estrecha relación con las necesidades básicas insatisfechas, el acceso a los servicios públicos y a las garantías de los derechos. Por tanto, esto atañe también a los

otros estratos (4, 5 y 6), de allí la necesidad de que se incorporen todos a esta actividad de contraloría (Del Río, 2007).

Asimismo, la organización que ejerce de manera predominante el control social y la ciudad son las juntas de acción comunal con 51%. Esto muestra que las veedurías ciudadanas aun no logran tener el desarrollo que se requiere para realizar el control social de la gestión pública. De allí la necesidad de fortalecer este ejercicio ciudadano.

Además, existen en Bogotá organizaciones de la sociedad civil que ejercen el control social, como la Cámara de Comercio, la Casa Editorial el Tiempo, y la Fundación Corona, que desarrollan el programa “Bogotá Cómo Vamos”, a través del cual hacen seguimiento, control social y veeduría a la gestión del alcalde de Bogotá. Este es un programa que ha tenido un fuerte impacto en la ciudad y lo que ha llevado a que se aplique en otras ciudades (Medellín, Bucaramanga).

En palabras de María Fernanda Campo, presidenta de la Cámara de Comercio de Bogotá, el seguimiento o control social, se hace sobre la base de unos indicadores que se construyen teniendo en cuenta los compromisos que adquirió el candidato a la alcaldía, y que después de ser electo sus ofertas electorales se plasman en el plan de desarrollo a ejecutar. La veeduría que se hace desde esta organización, no pretende sustituir a las funciones que les corresponden a los organismos públicos de autocontrol. Por el contrario, se puede considerar complementaria, le hace control social y veedurías a los temas de mayor importancia en relación con la productividad y a la calidad de vida de los ciudadanos. Entre estos se pueden mencionar, la movilidad, los servicios públicos, la seguridad, gestión del alcalde y el Concejo Municipal (Campo, 2007).

Por esta razón, proponen una serie de acciones para mejorar este proceso: desarrollar una campaña agresiva de comunicación y difusión sobre los espacios de participación, fomentar la participación de los ciudadanos a través desarrollos tecnológicos para el acceso a la información y a las herramientas de seguimiento y control, promover la cultura de la información de las entidades públicas, no sólo en materia de contratación, sino publicar sus planes de acción, sus indicadores de gestión y su avance en el ámbito de su competencia, crear una cultura de control social desde los colegios para que se motiven a los jóvenes y se involucren en estos procesos.

Esta experiencia de veeduría, que se desarrolla en Bogotá ha significado para los actores institucionales y para las organizaciones de la sociedad civil, un aprendizaje innovador para lograr la ampliación de la democracia. A pesar de las debilidades detectadas se considera que cuando la ciudadanía hace uso de su capacidad responsable, propositiva y efectiva para ejercer el control social no sólo se fortalecen los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas de la administración pública, sino también los mecanismos e instancias de articulación, entre el Estado y la sociedad, asegurando así, que haya un mejor cumplimiento de las políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollan en la ciudad en beneficio de todos los ciudadanos.

6. Consejos Comunales en Venezuela⁶

En 1999 con la aprobación de una nueva constitución, se dio inicio en Venezuela un proceso de redemocratización que situó a la participación ciudadana como el principio de articulación entre el Estado y la sociedad. Esto se tradujo en la creación de nuevos espacios de interacción y diversos mecanismos que tienden, por un lado, a sustituir las organizaciones políticas tradicionales y a crear canales de comunicación casi directos entre los ciudadanos y el Estado a través del Poder Ejecutivo, y por el otro lado, a canalizar la participación ciudadana en los asuntos públicos con el fin de controlar y regular la dinámica social (Maingon, 2007).

La dirección que tomaron las reformas realizadas a las leyes que regulan los espacios municipales, redefinió, sustancialmente la interrelación entre los diferentes niveles de gobierno, originando cambios significativos en la relación que se construye entre el Estado y la sociedad civil o comunidades.

Al parecer, se pretende hacer una revaloración y recuperación de la centralidad de la política, con el impulso de la vida ciudadana. Con la apertura de nuevos espacios de participación, como los consejos comu-

6 Las organizaciones comunitarias en América Latina, han crecido notablemente en los diversos países, en muchos tienen la misma denominación de Consejos Comunales como en Colombia y Chile, pero sin duda se han convertido en una forma o mecanismo de participación, que respetando sus contextos específicos podrían contribuir a logra la democratización latinoamericana.

nales, se está planteando la posibilidad de profundizar la democracia, cambiando el modelo de democracia representativa que había entrado en crisis en las últimas décadas, por una democracia participativa y protagónica. Esto ha significado, un cambio en las relaciones de poder político que se había instaurado en el país desde 1958.

El potencial de los consejos comunales, podría ayudar al proceso de democratización del poder público, desarrollando una nueva organización capaz de adelantar proyectos y programas que beneficien a toda la comunidad.

Los viejos mecanismos de la democracia representativa, y ante las limitadas capacidades de los gobernadores y alcaldes para atender las demandas sociales ciudadanas, se crean los consejos comunales con el objetivo de normar la organización de la sociedad civil con el fin de que los recursos públicos le lleguen directamente a las comunidades para que sean estas las que decidan sobre la solución de sus problemas, atendiendo sus prioridades.

La Ley Orgánica de los Consejos Comunales publicada el 28 de diciembre del 2009 en su artículo 2, los define como instancias de participación, articulación e integración de las diversas organizaciones comunitarias con el objetivo de que éstas ejerzan directamente la gestión de las políticas públicas, y la formulación y ejecución de los proyectos orientados a responder a las necesidades de las comunidades.

En el mencionado artículo se establece que la organización, funcionamiento y acción de los Consejos Comunales se rige en los principios y valores de: participación, coordinación, libre debate de ideas, transparencia, rendición de cuentas, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

No obstante, es necesario advertir los riesgos que enfrenta esta novedosa experiencia participativa. Esto tiene que ver, con el hecho de que los consejos comunales surgen de la iniciativa del poder central del Estado. Esta fuerte intervención del Ejecutivo se observa en su rígida reglamentación y que constituye la fuente directa de financiamiento de las propuestas de proyectos y programas de las comunidades, lo que podría derivar en la cooptación y dilución de estas formas de participación popular en las estructuras del mismo Estado.

La actividad principal de los consejos comunales, tanto en los sectores populares como en las clases medias, ha sido, la formulación de proyectos en función de mejorar su ámbito geográfico, con el fin de recibir recursos que ofrece el Estado. Desde diversos sectores, tanto opositores como del mismo gobierno, se cuestiona el manejo directo de los recursos otorgados por el ente gubernamental, porque esto pudiera estimular el clientelismo y prestarse a corrupción, puesto que la contraloría social la realizan los mismos consejos comunales (García Guadilla, 2008)⁷.

Hasta marzo de 2009 se habían conformado alrededor de 36.000 consejos comunales constituidos (Nacional 27 de Junio de 2010. Ciudadanos: 2).

Esta cifra evidencia el grado de aceptación de esta iniciativa, por parte de los sectores populares fundamentalmente, a sólo cuatro años de haberse instituido la forma organizativa de los consejos comunales.

El desarrollo de los consejos comunales, podría explicarse, por que estos están atendiendo algunos de los problemas de manera directa, en los espacios sociales que habitan o están asentadas las comunidades. Se trata no solo de demandar soluciones de servicios y otras carencias, sino que están dando respuestas a sus propias necesidades.

A partir de esa forma de participación, se espera que pueda irse articulando una nueva relación de la vida pública del país. Se observan cambios emergentes, protagonizados por los sectores populares, que van asumiendo un grado creciente, mayores niveles de responsabilidad social, a la vez que se constituyen como ciudadanos (Machado, 2008).

Algunos inconvenientes se observan en este proceso de redemocratización, los consejos comunales manifiestan que las relaciones con el Estado no es la deseable, puesto que éste no está dando respuestas

7 Leer entre otros trabajos relacionados con los consejos comunales a: A. Lovera (2008) Los consejos comunales en Venezuela: Democracia participativa o delegativa. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Volumen 14. No.1. Caracas, S Eliner (2009) Un modelo atractivo con fallas: los consejos comunales en Venezuela. NACLA Reporto on The Americans. Traducido por Giomar Salas y Eligio Damas. Universidad de Oriente.

oportunas a sus demandas, lo que implica que esta estructura institucional debe adecuarse a esta innovación participativa.

Es preocupante que en algunos casos, se han constituido consejos comunales como franquicias personales para captación de recursos financieros, dejando de lado las necesidades de la comunidad, para utilizarlo en beneficio propio. También se aprecian situaciones de apatía o poco interés comunitario que podría reforzar formas de actuación de consejos separados de sus bases comunitarias. Habría que resaltar que hay una existencia de liderazgos fuertes que si bien motorizan iniciativas organizacionales, también ocasionan inconvenientes por el modo autoritario como proceden.

Los consejos comunales consideran que sus principales problemas tienen que ver con su desenvolvimiento interno y con situaciones conflictivas con funcionarios públicos y procedimientos administrativos.

Esta experiencia, requiere para superar los problemas detectados, que por medio de programas de formación, se capacite a los consejos comunales de herramientas que les permitan: asumir la pluralidad en la conformación de los espacios públicos, fortalecer los mecanismos de control y supervisión comunitaria en la ejecución de los proyectos, apropiarse de herramientas para el manejo de los conflictos internos, aprender a construir consensos partiendo de las diferencias, se requiere que desde las instancias públicas pertinentes se realicen las transferencias de recursos técnicos, materiales y financieros a tiempo, para que los proyectos presentados por las comunidades organizadas puedan ser ejecutados según lo planificado (Machado, 2008).

Los consejos comunales son unas instancias organizativas comunitarias que tiene posibilidad de contribuir en la construcción de una democracia participativa y protagónica que articule nuevos discursos y prácticas en la relación Estado y comunidad organizada en Venezuela.

Conclusiones

El modelo de democracia hegemónico liberal, ha dificultado la participación activa de los ciudadanos en la vida política, pero dado la crisis que enfrenta, es posible las articulaciones de diferentes experiencias locales de democracia participativa. Estas articulaciones dan credibilidad y fortalecen las prácticas locales, por el hecho de que constituyen inte-

rrelaciones que pueden conformar redes y movimientos más amplios y con mayor capacidad de transformación. Asimismo, estas experiencias hacen posibles un aprendizaje recíproco y continuo, lo que permitiría alcanzar el éxito de las prácticas democráticas que respondan a nuevos niveles de participación y asociación.

Pero las desviaciones pueden ocurrir por varias vías; por la burocratización de la participación, por la persistencia del clientelismo bajo nuevas formas, por injerencia partidista, por la exclusión de intereses de las comunidades. Estos riesgos y peligros pueden atacarse, a través del aprendizaje de nuevas maneras de relaciones reflexivas e intersubjetivas que impulsen las prácticas que profundicen la democracia.

Las experiencias analizadas, ofrecen una posible respuesta alternativa al problema democrático. Muestran un proceso de pluralización cultural y de reconocimiento de nuevas identidades, que tiene como consecuencia profundas redefiniciones de las prácticas democráticas, que están más allá del proceso característico de agregación de la democracia representativa.

Estas experiencias, permiten observar, una articulación más profunda entre democracia representativa y democracia participativa. Supone por parte de los gobiernos, un reconocimiento de que el proceduralismo participativo, las formas públicas de control y los procesos de deliberación pública pueden sustituir parte del proceso de representación, tal como fue concebido en el modelo hegemónico de democracia. El objetivo que persigue esta nueva forma de relación, es asociar al proceso de fortalecimiento de la democracia local con las formas de renovación cultural articulada a una nueva institucionalidad política que coloque en el centro de la discusión democrática los asuntos de la pluralidad cultural y de la necesidad de la inclusión social. Tanto en el caso de Brasil, como el de Colombia y Venezuela –teniendo presentes sus particularidades y grado de agregación– los arreglos participativos posibilita la articulación entre argumentación y justicia distributiva, y la transferencia de prerrogativas del nivel nacional al local, de la sociedad política a la sociedad civil organizada. La democracia representativa está llamada a integrar en el debate público propuestas de reconocimiento cultural y de inclusión.

Las experiencias alternativas de democracia señalan la tendencia en el sentido de la deliberación pública ampliada y la necesidad de su for-

talecimiento. Las nuevas experiencias democráticas, necesitan el apoyo de diversos actores como en los casos en el que los procesos son débiles o muy recientes (Colombia y Venezuela), a fin de impulsar la democratización y evitar su desviación. Al mismo tiempo las experiencias exitosas como la de Porto Alegre en Brasil deben ser expandidas para lograr el avance de una democracia más participativa e incluyente en la región latinoamericana y a nivel global.

Referencias bibliográficas

- ARENDRT, Hannah. 1983. *The Human contidition*. Chicago, University of Chicago Press.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2009. Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial Ordinario No. 39.377. 28 de diciembre de 2009.
- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 2006. Ley de los Consejos Comunales. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinario No. 5.806. 10 de abril de 2006.
- AVIRTZER, Leonardo. 2005. Modelos de deliberación democrática: un análisis del presupuesto participativo del Brasil. En: *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 481-516.
- CAMPO, María. F. 2007. Relatoría Primer Foro “Experiencias Exitosas de Control social y Veedurías Ciudadanas”. Ponencia de la Cámara de Comercio OCA-SA. Bogotá- Colombia. En: <http://www.avanza.org.co>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2008.
- DEL RÍO, María. C. 2007. Relatoría Primer Foro “Experiencias Exitosas de Control social y Veedurías Ciudadanas”. Ponencia Veeduría Distrital de Bogotá OCASA. Bogotá- Colombia. En: <http://www.avanza.org.co>. Fecha de consulta: 30 de junio de 2008.
- FORLUNATTI, José. 2010. Comparten alcaldes experiencias sobre presupuesto participativo. En: <http://es.paperblog.com/mexico-comparten-alcaldes-experiencias-sobre-presupuestoparticipativo>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2010.
- GARCÍA GUADILLA, María del Pilar. 2008. El poder popular y la democracia participativa en Venezuela. Los consejos comunales. En: <http://sys.osu.edu/documents/M.P.GarciaGGuadilla-poderpopularylimitesdelademocraciaparticipativa.pdf>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2010.

- HABERMAS, Jürgen. 1998. Reconciliación mediante el uso público de la razón. En: Debate sobre el liberalismo político. Colección pensamiento contemporáneo. Editorial Paidós.
- KLIKSBERG, Bernardo. 2007. ¿Cómo avanzar la participación en América Latina, el continente más desigual?. Anotaciones estratégicas. En: Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 37. Febrero. Pp. 35-80.
- MAC PHERSON, C.B. 1977. Life and Times of Liberal Democracy Oxford. University of Oxford Press.
- MACHADO, Jesús. 2008. Estudios de los Consejos Comunales en Venezuela. Fundación Centro Gumilla. Caracas, Venezuela. En: <http://www.gumilla.org.ve>. Fecha de consulta: 15 de julio de 2008.
- MAESTRE, Agapito. 1994. El poder en vilo. Tecnos. Madrid, España.
- MAINGON, Thais. 2007. Consejos Comunales, Ciudadanía, Estado y poder popular. En: Debate por Venezuela. Gregorio Castro (Editor). Editorial Alfa. Facs, Escuela de Sociología. UCV. Caracas, Venezuela. Pp. 125-146.
- MUJICA, Pedro. 2005. La participación ciudadana en relación con la gestión pública. En: <http://www.bcn.cl/carpeta-temas/temas-portada2005-10-25478576290/área2005-10-252408148143>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2010.
- PANFICHI, Aldo. 2002. Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo de Cultura Económica. Lima, Perú.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo. 2008. Las formas modernas de la política. Centro de Investigaciones de Política Comparada CIPCOM. Mérida, Venezuela.
- RESNICK, Philip. 2007. La democracia del siglo XXI. Editorial Anthropos. Editorial Rubí Barcelona, España.
- ROMERO, Mauricio. 2002. Paz, Reformas y cambio en la sociedad civil Colombiana. En: Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur. Aldo Panfichi (Coordinador). Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo de Cultura Económica. Lima, Perú.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. 2005a. Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. Fondo de Cultura Económica. México.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. 2005b. Presupuesto participativo en Porto Alegre: para una democracia redistributiva. En: Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 391-484.
- SANTOS, B. y AVRITZER, L. 2005. Para ampliar el canon democrático. En: Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 35-76.

- SADER, Emir. 2005. Hacia otras democracias. En: Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 565-590.
- TEJERA, Héctor. 2006. Cultura Ciudadana, Gobiernos locales y partidos políticos en México. En: Revista Sociología. Mayo-Agosto. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- VELÁSQUEZ, Fabio. 2007. La Veeduría ciudadana en Colombia: En busca de nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil. En: <http://unpan1.un.org/intradoc/unpan000171.pdf>. Fecha de consulta: 22 de noviembre de 2010.

Referencia hemerográfica

- Consejos Comunales enfrenta trabas para adecuarse a la nueva Ley. El Nacional, 27 de Junio de 2010. Ciudadanos. P. 2.